

INSTRUCTIVO PARA ACCIDENTES PERSONALES

Importante: La denuncia deberá ser presentada en casa central, en agencia o al productor dentro de las 72 horas de ocurrido el siniestro.

Dentro de los 10 días de ocurrido, se deberá presentar para la evaluación del hecho, certificados médicos, estudios, historia clínica, etc., tal como se detalla a continuación:

Muerte por accidente:

- “Formulario de denuncia de siniestro - accidentes personales” aportado por la Compañía (FORM. STROS. AP 010/ 05-2019)
- Partida de defunción autenticada en original
- Copia del sumario o actuación policial
- copia de la causa penal con informe toxicológico con dosaje de alcohol

Incapacidad

- “Formulario de denuncia de siniestro - accidentes personales” aportado por la Compañía (FORM. STROS. AP 010/ 05-2019)
- Historia clínica completa foliada con sellos de la institución médica.
- Deberán remitirse los elementos probatorios de tal situación: (informe médico, radiografías, etc.)
- Oportunamente presentar el Alta Médica Definitiva.
- Denuncia Policial (en caso de accidente de tránsito)

Renta diaria por internación

- “Formulario de denuncia de siniestro - accidentes personales” aportado por la Compañía (FORM. STROS. AP 010/ 05-2019)
- Historia clínica completa foliada con sellos de la institución médica, donde figure el ingreso y el alta de la internación.
- Certificados médicos.
- Oportunamente presentar el Alta Médica Definitiva.
- Denuncia Policial (en caso de accidente de tránsito)

Asistencia médica farmacéutica

- “Formulario de denuncia de siniestro - accidentes personales” aportado por la Compañía (FORM. STROS. AP 010/ 05-2019)
- Adjuntar comprobantes válidos como:
 - facturas originales
 - historia clínica foliada con sellos de la institución médica, que compruebe las prestaciones médicas realizadas
 - protocolo quirúrgico
 - informes de estudios médicos realizados
 - Recetas de medicamentos suministrados con sus respectivos troqueles.
- Oportunamente presentar el Alta Médica Definitiva.
- Denuncia Policial (en caso de accidente de tránsito)

Nota: Se podrá solicitar documentación adicional de ser necesario.